



DECRETO N° **960**
TEMUCO, **04 JUL. 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.06.2023, presentada por ERIKA LABRAÑA YEVENEZ.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 26.03.2023, entre LABRAÑA YEVENEZ ERIKA MARGOT y LAS DELICIAS SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-532
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0120
Nombre Titular de la Patente	: LABRAÑA YEVENEZ ERIKA MARGOT
Rut Titular de la Patente	: 6.718.790-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: LAS DELICIAS SPA
RUT Arrendatario	: 76.586.356-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 16.06.2023
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 23.06.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fjs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2738516